

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA Nº 31**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

**Ausentes con Aviso los señores senadores;** Fernando Lugo y Desirée Masi.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, el cual es aprobado.

### **Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

## **ORDEN DEL DIA**

### **Primer Punto**

Mensaje Nº 743 del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de diciembre de 2022, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional para el nombramiento de Emiliano Ramón Rolón Fernández, en el cargo de Fiscal General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 de la Constitucional Nacional”**.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan la aprobación del pedido de Acuerdo Constitucional. En nombre de sus comisiones exponen los señores senadores

Enrique Bacchetta y Hugo Richer. Seguidamente emiten criterio los señores senadores Enrique Buzarquis, Eusebio Ramón Ayala, Fernando Silva Facetti, Pedro Santa Cruz, Amado Florentín, Jorge Querey, Silvio Ovelar y Lilian Samaniego quien solicita que la votación sea de forma nominal. Prosiguiendo con las deliberaciones, opinan los señores senadores Juan Darío Monges, Ramón Retamozo, Stephan Rasmussen, Carlos Filizzola, Patrick Kemper, Martín Arévalo, Juan Carlos Galaverna, Enrique Riera, Blas Llano, Blanca Ovelar, Rodolfo Friedmann, José Ledesma y Javier Zacarías. Al concluir las alocuciones la Presidencia somete a votación el pedido de votación nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el pedido de Acuerdo Constitucional y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 41 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Antonio Barrios, Fernando Lugo, Desirée Masi y Silvio Ovelar. **TOTAL, AUSENCIAS.**

Por tanto, la Presidencia comunica que al ser aprobado el Acuerdo Constitucional del Dr. Emiliano Ramón Rolón Fernández, en el cargo de Fiscal General del Estado, se comunica al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia en Acta de la consignación de los votos por la aprobación del Acuerdo Constitucional de los señores senadores Antonio Barrios y Silvio Ovelar.

Siendo las trece horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria. -